

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 13 Versión: 04

Sogamoso, septiembre 11 de 2026

CI-151- 2026

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG	
No Radicado	5616
Fecha: 11/09/26	Hora: 4:36
Atendido por:	Wiviana Gódenas
Dirigido a:	DIC
Folios:	7 (Siete)
Dirección	

Doctora

MONICA YANETH PINEDA ALVARADO

Directora

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO

Ciudad

ASUNTO: Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público – Segundo trimestre de 2026.

Atento saludo,

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público correspondiente al segundo trimestre de 2026 (abril–junio), comparado con el mismo periodo de 2025, con base en las matrices de información CI-AUS-01, CI-AUS-02 y CI-AUS-03, diligenciadas y certificadas por las áreas Administrativa y de Gestión Humana, Jurídica y Financiera, respectivamente.

El gasto de personal aumentó \$423.756.527 (31,12 %), explicado principalmente por la causación y pago, en el mes de mayo de 2026, del retroactivo del incremento salarial del 10 % decretado para la vigencia 2026 (en 2025 dicho retroactivo se liquidó hasta julio), y por la intensificación de operativos de tránsito. La contratación registró un incremento de 26 contratos (de 17 a 43; +152,94 % en cantidad) y de \$302.745.199 en valor (+44,69 %), asociado principalmente a la prórroga de 36 contratos de prestación de servicios para garantizar la continuidad del personal contratista durante el periodo de Ley de Garantías Electorales. Los gastos de funcionamiento disminuyeron \$14.110.194 (-40,50 %), variación que, según el análisis de la propia dependencia, obedece en buena parte a la oportunidad en el reconocimiento contable —cuentas de cobro de contratistas aún no radicadas a la fecha de corte— y no necesariamente a una menor ejecución real del gasto.

El seguimiento no evidenció incumplimientos generalizados a las medidas de austeridad. No obstante, se mantienen dos debilidades ya señaladas en el informe del primer trimestre de 2026: (i) la oportunidad en el suministro de información a esta Oficina, que en este ciclo requirió múltiples reiteraciones y se recibió con retrasos de entre cinco y nueve semanas

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 2 de 13 Versión: 04

frente al plazo inicial, y (ii) la oportunidad en el reconocimiento contable de las obligaciones por parte de los supervisores de contrato. Ambos aspectos se reiteran como recomendaciones prioritarias para el tercer trimestre de 2026, junto con el diseño del tablero de indicadores de austeridad, pendiente desde el primer trimestre de 2026.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 y en ejercicio de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993, se realizó el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público implementadas por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso – INTRASOG, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.

La evaluación tuvo como propósito verificar el comportamiento de los principales rubros de gasto de personal, contratación y funcionamiento, mediante su comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, identificando las variaciones presentadas y evaluando su razonabilidad frente a los principios de eficiencia, economía y racionalización del gasto público.

Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron como fuente principal de información las matrices de suministro de información CI-AUS-01 (Gasto de Personal), CI-AUS-02 (Contratación) y CI-AUS-03 (Gastos de Funcionamiento), diligenciadas y certificadas por el Área Administrativa y de Gestión Humana, el Área Jurídica y el Área Financiera, respectivamente.

Los resultados obtenidos permiten establecer un panorama general sobre el comportamiento del gasto institucional durante el periodo evaluado, verificar el grado de implementación de las recomendaciones formuladas en el informe del primer trimestre de 2026, identificar oportunidades de fortalecimiento en algunos procesos administrativos y formular nuevas recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión financiera de la Entidad.

1. OBJETIVO

Evaluar el comportamiento de los principales rubros del gasto público ejecutados por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso – INTRASOG durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, mediante su comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, con el fin de verificar la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto público, verificar el grado de implementación de las recomendaciones del informe del primer trimestre de 2026, identificar variaciones relevantes, establecer su razonabilidad y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 3 de 13 Versión: 04

2. ALCANCE

El presente seguimiento comprendió la evaluación de los principales gastos de funcionamiento ejecutados entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, comparándolos con el mismo periodo de la vigencia 2025.

La evaluación incluyó el análisis de los siguientes conceptos:

- Gasto de personal.
- Contratación.
- Papelería, útiles de oficina e impresiones.
- Servicios públicos.
- Combustibles y lubricantes.
- Otros conceptos de funcionamiento (mantenimiento, comunicaciones, viáticos y arrendamientos).

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló teniendo como fundamento los siguientes criterios:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993.
- Decreto 111 de 1996.
- Decreto 1068 de 2015.
- Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2026.
- Demás disposiciones aplicables en materia de austeridad y racionalización del gasto público.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno desarrolló el presente seguimiento mediante la aplicación de técnicas de revisión documental, análisis comparativo, análisis horizontal y vertical e interpretación técnica de la información suministrada por las dependencias responsables.

Para tal efecto, se solicitó a las áreas Administrativa y de Gestión Humana, Jurídica y Financiera el diligenciamiento de las matrices de suministro de información CI-AUS-01, CI-AUS-02 y CI-AUS-03, mediante los oficios CI-105-2026, CI-106-2026 y CI-107-2026 del 27 de julio de 2026, junto con sus respectivas reiteraciones. El análisis del presente informe se soporta en la información y en las certificaciones firmadas por el responsable de cada dependencia, quienes certificaron que los datos suministrados corresponden a sus registros oficiales; dicha certificación se refiere exclusivamente a la veracidad de la información suministrada por cada dependencia, sin constituir certificación sobre el cumplimiento de las

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 4 de 13 Versión: 04

medidas de austeridad del gasto público de la Entidad, responsabilidad que corresponde a cada dependencia y a la Alta Dirección.

Cuando fue necesario, se solicitaron aclaraciones e información complementaria con el fin de obtener evidencia suficiente y pertinente que permitiera emitir un concepto objetivo sobre el comportamiento de los rubros evaluados.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

Como mejora incorporada al presente ejercicio, y previo a la presentación de los resultados del segundo trimestre, se verificó el grado de avance en la implementación de las recomendaciones formuladas por esta Oficina en el informe CI-095-2026 (Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público, primer trimestre de 2026), con base en la evidencia disponible durante el desarrollo del presente seguimiento.

No.	Recomendación I Trim. 2026	Estado	Evidencia / observación
7.1	Fortalecer la oportunidad en el suministro de información requerida por la Oficina de Control Interno.	No implementada	Las tres matrices se solicitaron el 27-jul-2026 con plazo de 6 días hábiles (vencimiento aprox. 5-ago-2026). Financiera respondió el 14-ago; Talento Humano y Jurídica requirieron reiteración (oficio CI-117-2026 del 18-ago a Jurídica) y solo se recibieron completas y firmadas el 31-ago y el 4-sep, respectivamente.
7.2	Implementar mecanismos de coordinación entre supervisiones contractuales y el Área Financiera para el reconocimiento oportuno de los hechos económicos.	No implementada	El Área Financiera reporta que las variaciones en combustibles (-21,67 %) y comunicaciones (-79,96 %) obedecen a que los contratistas no habían radicado las cuentas de cobro a la fecha de corte; misma causa raíz identificada en el informe del I Trimestre.
7.3	Continuar promoviendo estrategias de uso eficiente y racional de los recursos, documentando las causas de las variaciones significativas.	Implementada	Las tres dependencias documentaron las causas de las variaciones iguales o superiores al 10 % en sus respectivas matrices, conforme al patrón metodológico establecido.
7.4	Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas y de gestión documental electrónica para optimizar el consumo de papelería.	Sin evidencia suficiente	La matriz de Financiera reporta \$0 en papelería en ambos periodos comparados (no se causaron obligaciones), por lo que no fue posible verificar avances específicos durante el trimestre.
7.5	Mantener el seguimiento periódico a la contratación, el	Implementada	El presente seguimiento da continuidad a esta recomendación; las variaciones de

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 5 de 13 Versión: 04

No.	Recomendación I Trim. 2026	Estado	Evidencia / observación
	gasto de personal y los servicios tecnológicos.		personal y contratación están documentalmente soportadas (decreto de incremento salarial, restricciones de la Ley de Garantías Electorales).
7.6	Diseñar e implementar un tablero de indicadores de austeridad.	No implementada	No se reportó evidencia de su diseño o implementación durante el trimestre; se mantiene como recomendación pendiente.

Fuente: Correspondencia CI-105 a CI-117 de 2026 y matrices CI-AUS-01, CI-AUS-02 y CI-AUS-03 del II Trimestre de 2026.

En síntesis, de las seis recomendaciones formuladas en el informe del primer trimestre de 2026, dos registran implementación efectiva, una no cuenta con evidencia suficiente para pronunciarse y tres continúan pendientes o sin implementar, por lo que se reiteran, actualizadas, en el capítulo de recomendaciones del presente informe.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 Contexto financiero

Para el segundo trimestre de 2026, el análisis de Control Interno se centró en los tres macro-rubros cubiertos por las matrices de suministro de información — gasto de personal, contratación y gastos de funcionamiento —, que concentran la mayor parte del gasto sujeto a las medidas de austeridad. No se identificaron situaciones que afecten la razonabilidad del análisis efectuado.

6.2 Evaluación del gasto de personal

Comparativo segundo trimestre 2025 vs. segundo trimestre 2026

Concepto	II Trim 2025	II Trim 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Sueldos	\$ 649.508.345	\$ 881.179.622	\$ 231.671.277	35,67 %
Horas extras	\$ 54.142.100	\$ 93.037.046	\$ 38.894.946	71,84 %
Recargos	\$ 15.012.017	\$ 19.144.254	\$ 4.132.237	27,53 %
Vacaciones	\$ 56.564.092	\$ 57.056.002	\$ 491.910	0,87 %
Prestaciones sociales	\$ 310.415.802	\$ 372.170.790	\$ 61.754.988	19,89 %
Aportes patronales	\$ 276.110.551	\$ 362.921.720	\$ 86.811.169	31,44 %
Otros gastos de personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00 %
TOTAL GASTO DE PERSONAL	\$ 1.361.752.907	\$ 1.785.509.434	\$ 423.756.527	31,12 %

Fuente: Matriz CI-AUS-01 – Área Administrativa y de Gestión Humana.

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 6 de 13 Versión: 04

Análisis de Control Interno

La comparación del gasto de personal correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026 evidencia un incremento de \$423.756.527, equivalente al 31,12 %. Las variaciones más representativas se presentaron en Sueldos (+35,67 %), Aportes patronales (+31,44 %) y Horas extras (+71,84 %).

Según la información certificada por el Área Administrativa y de Gestión Humana, el incremento obedece principalmente a la causación y pago, durante el mes de mayo de 2026, del retroactivo del incremento salarial del 10 % decretado para la vigencia 2026 (en 2025 dicho retroactivo se liquidó y pagó hasta el mes de julio), así como a la intensificación de operativos de control de tránsito, regulación vial en horas pico y atención de eventos operativos, que impactó el rubro de horas extras.

Durante el trimestre, la planta de personal vinculada a la Entidad estuvo conformada por 58 funcionarios, presentándose un retiro (renuncia del cargo de Inspector Primero de Tránsito, 14 de abril de 2026) y dos encargos por vacaciones de jefes de área (Financiera y de Presupuesto; Sistemas). No se reportaron reformas administrativas ni creación o supresión de cargos durante el periodo. La dependencia certificó que la información reportada concuerda con los registros oficiales de nómina y con la ejecución presupuestal del periodo.

Concepto de Control Interno

El comportamiento del gasto de personal durante el segundo trimestre de 2026 se considera razonable y consistente con las disposiciones legales vigentes (incremento salarial decretado para la vigencia) y con la dinámica operativa de la Entidad, sin evidenciarse situaciones que permitan inferir incumplimientos a las medidas de austeridad en el gasto público.

6.3 Evaluación de la contratación

Resumen ejecutivo de la contratación

Indicador	II Trim 2025	II Trim 2026	Variación absoluta	Variación (%)
Número total de contratos	17	43	26	152,94 %
Valor total contratado	\$ 677.395.669	\$ 980.140.868	\$ 302.745.199	44,69 %
Valor promedio por contrato	\$ 39.846.804	\$ 22.793.974	-\$ 17.052.830	-42,80 %

Fuente: Matriz CI-AUS-02 – Área Jurídica.

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 7 de 13 Versión: 04

Comportamiento de la contratación por modalidad

Modalidad	N.º 2025	N.º 2026	Var. cant.	Valor 2025	Valor 2026	Var. (%)
Prestación de servicios – Persona natural	9	36	+27	\$ 150.094.285	\$ 234.760.000	56,41 %
Mínima cuantía	6	4	-2	\$ 229.511.880	\$ 263.509.400	14,81 %
Selección abreviada	2	3	+1	\$ 297.789.504	\$ 481.871.468	61,82 %
TOTAL	17	43	+26	\$ 677.395.669	\$ 980.140.868	44,69 %

Fuente: Matriz CI-AUS-02 – Área Jurídica. No se registró contratación por persona jurídica, licitación pública ni convenios interadministrativos durante el periodo comparado.

Análisis de Control Interno

El número total de contratos aumentó de 17 a 43 (+26 contratos, +152,94 %) y el valor total contratado se incrementó en \$302.745.199 (+44,69 %), mientras que el valor promedio por contrato disminuyó de \$39.846.804 a \$22.793.974 (-42,80 %), lo que indica que el crecimiento en valor proviene de un mayor número de contratos de menor cuantía promedio, y no de contratos individuales de mayor valor.

Según lo certificado por el Área Jurídica, esta variación obedece principalmente a la prórroga de 36 contratos de prestación de servicios con personas naturales durante el trimestre, con el propósito de garantizar la continuidad del personal contratista y de los servicios requeridos para el funcionamiento de la Entidad, en el marco de las restricciones derivadas de la Ley de Garantías Electorales. En el mismo periodo de 2025 la dinámica contractual fue distinta, con la celebración de 8 contratos nuevos y 1 adición. La contratación por mínima cuantía disminuyó (-2 contratos) por una menor necesidad operativa, mientras que la contratación por selección abreviada aumentó (+1 contrato, +61,82 % en valor).

La dependencia no relacionó contratos específicos como de mayor impacto económico o estratégico para el trimestre evaluado. Como novedad, informó que se presentaron modificaciones, adiciones o prórrogas de contratos relevantes, orientadas a garantizar la continuidad del personal y del normal funcionamiento de la Entidad durante el periodo de Ley de Garantías Electorales, y manifestó que la contratación y sus modificaciones respondieron a necesidades previamente identificadas por la Entidad, bajo criterios de racionalidad y eficiencia del gasto.

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 8 de 13 Versión: 04

Concepto de Control Interno

El comportamiento de la contratación durante el segundo trimestre de 2026 obedece a causas identificadas y documentadas por la dependencia responsable, asociadas principalmente a la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios contratados durante el periodo de Ley de Garantías Electorales, y no evidencia, por sí mismo, incumplimientos a las medidas de austeridad y racionalización del gasto público.

6.4 Evaluación del gasto por papelería, útiles de oficina e impresiones

Concepto	II Trim 2025	II Trim 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Papelería, útiles de oficina e impresiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00 %

Fuente: Matriz CI-AUS-03 – Área Financiera.

Análisis de Control Interno

Durante el segundo trimestre de 2026 no se registraron obligaciones reconocidas por concepto de papelería, útiles de oficina e impresiones, igual que en el mismo periodo de 2025, debido a que las cuentas de cobro correspondientes no habían sido presentadas para su trámite y reconocimiento presupuestal y contable a la fecha de corte.

Concepto de Control Interno

Al no registrarse ejecución en ninguno de los dos periodos comparados, no es posible evaluar la razonabilidad de una variación. Se recomienda verificar, en el próximo seguimiento, el reconocimiento oportuno de las obligaciones causadas por este concepto.

6.5 Evaluación del gasto por servicios públicos

Concepto	II Trim 2025	II Trim 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Servicios públicos	\$ 9.619.270	\$ 9.101.150	-\$ 518.120	-5,39 %

Fuente: Matriz CI-AUS-03 – Área Financiera.

Análisis de Control Interno

El gasto por servicios públicos presentó una disminución de \$518.120 (-5,39 %) frente al segundo trimestre de 2025, comportamiento asociado, según el Área Financiera, a la dinámica del consumo y de las tarifas aplicadas por las empresas prestadoras durante el periodo.

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 9 de 13 Versión: 04

Concepto de Control Interno

El comportamiento del gasto por servicios públicos se considera razonable y refleja un uso eficiente del recurso frente al periodo comparado.

6.6 Evaluación del gasto por combustibles y lubricantes

Concepto	II Trim 2025	II Trim 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Combustibles y lubricantes	\$ 9.093.437	\$ 7.122.783	-\$ 1.970.654	-21,67 %

Fuente: Matriz CI-AUS-03 – Área Financiera.

Análisis de Control Interno

La disminución de \$1.970.654 (-21,67 %) no corresponde necesariamente a una reducción real en el consumo de combustible, sino a que, a la fecha de corte del presente seguimiento, el contratista encargado del suministro no había radicado las cuentas de cobro correspondientes, por lo que el gasto aún no había sido reconocido contablemente.

Concepto de Control Interno

Se considera necesario fortalecer la oportunidad en la radicación de cuentas de cobro por parte de los contratistas y el seguimiento por parte de los supervisores de contrato, con el fin de garantizar la comparabilidad de la información entre periodos, en línea con la recomendación 7.2 del informe del primer trimestre de 2026.

6.7 Otros gastos de funcionamiento

Concepto	II Trim 2025	II Trim 2026	Variación (\$)	Variación (%)
Mantenimiento y reparación de bienes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00 %
Comunicaciones, correo y mensajería	\$ 15.505.711	\$ 3.107.979	-\$ 12.397.732	-79,96 %
Viáticos, transporte y gastos de viaje	\$ 625.842	\$ 1.402.154	\$ 776.312	124,04 %
Arrendamientos y otros servicios generales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00 %
Otros gastos de funcionamiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00 %

Fuente: Matriz CI-AUS-03 – Área Financiera.

Análisis de Control Interno

La disminución de \$12.397.732 (-79,96 %) en comunicaciones, correo y mensajería obedece principalmente a que el proveedor del servicio de correspondencia no había

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 10 de 13 Versión: 04

radicado oportunamente las cuentas de cobro para su reconocimiento, y a que en la vigencia comparativa (2025) este rubro incluía el servicio PDTI prestado por Colombia Telecomunicaciones, gasto que no se registró bajo el mismo concepto en 2026. Por su parte, el incremento de \$776.312 (+124,04 %) en viáticos, transporte y gastos de viaje se origina en las comisiones de servicio autorizadas para la participación de funcionarios, principalmente agentes de tránsito, en jornadas de capacitación y actividades institucionales. No se registró ejecución en mantenimiento, arrendamientos ni otros gastos de funcionamiento durante el periodo evaluado, en ninguna de las dos vigencias comparadas.

Concepto de Control Interno

Las variaciones observadas en este grupo de conceptos obedecen a causas identificadas y documentadas por la dependencia responsable —diferencias en la oportunidad del reconocimiento contable y comisiones de servicio autorizadas— y no evidencian, por sí mismas, un incumplimiento a las medidas de austeridad.

Como novedad adicional, el Área Financiera reportó un incremento de la planta de personal en un agente durante el periodo, así como la ausencia de incrementos extraordinarios de tarifas, consumo, daños o adquisiciones excepcionales. La dependencia no diligenció información específica en la sección de medidas de racionalización y control aplicadas de la matriz.

6.8 Aspectos relevantes identificados durante el seguimiento

Como resultado de la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno identificó los siguientes aspectos relevantes para la gestión administrativa y financiera de la Entidad:

Primero: Se detectó y corrigió una inconsistencia en el texto de certificación de las tres matrices de información: la matriz CI-AUS-03 hacía referencia a "registros oficiales de la entidad" en lugar de "de la dependencia", como sí lo hacían las matrices CI-AUS-01 y CI-AUS-02, y carecía del encabezado "CERTIFICACIÓN". Se unificó el texto en las tres matrices, precisando que la firma certifica exclusivamente la veracidad de los datos de la dependencia, y no el cumplimiento de las medidas de austeridad de la Entidad, responsabilidad de la Alta Dirección. Este ajuste constituye una mejora del proceso que se recomienda formalizar de cara a los próximos seguimientos.

Segundo: Se mantiene como debilidad la oportunidad en el suministro de información a la Oficina de Control Interno: pese a que el plazo otorgado a las dependencias fue de seis días hábiles, la información completa y firmada solo se obtuvo entre cinco y nueve semanas después, y requirió reiteraciones formales (oficio CI-117-2026). Esta situación, ya señalada

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 11 de 13 Versión: 04

en el informe del primer trimestre de 2026 (recomendación 7.1), se agravó en el presente ciclo.

Tercero: Se mantiene como debilidad la oportunidad en el reconocimiento contable de los hechos económicos por parte de los supervisores de contrato, evidenciada en las variaciones de combustibles y de comunicaciones, correo y mensajería, cuya disminución obedece a cuentas de cobro no radicadas oportunamente y no a una menor ejecución real. Esta situación corresponde a la misma causa raíz identificada en el informe del primer trimestre de 2026 (recomendación 7.2).

7. CONCLUSIONES

7.1. El seguimiento efectuado permitió establecer que, en términos generales, el comportamiento de los rubros evaluados durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 respondió a causas identificadas y documentadas por las dependencias responsables, sin evidenciarse situaciones que permitan inferir incumplimientos generalizados a las medidas de austeridad en el gasto público.

7.2. El incremento del gasto de personal (+31,12 %) y de la contratación (+44,69 % en valor) obedece a causas legales y operativas documentadas — el incremento salarial decretado para la vigencia 2026 y la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios contratados durante el periodo de Ley de Garantías Electorales — y no a un incremento discrecional o injustificado del gasto.

7.3. La disminución de los gastos de funcionamiento (-40,50 %) no puede interpretarse, en su totalidad, como un resultado de mayor austeridad, dado que una parte relevante de dicha disminución (combustibles y comunicaciones) obedece a la oportunidad en el reconocimiento contable de las obligaciones y no a una menor ejecución real del gasto.

7.4. Persiste, en los mismos términos señalados en el informe del primer trimestre de 2026, la debilidad relacionada con la oportunidad en el reconocimiento contable de los hechos económicos por parte de las supervisiones contractuales (recomendación 7.2 no implementada).

7.5. Persiste y se agravó frente al trimestre anterior la debilidad relacionada con la oportunidad en el suministro de información a la Oficina de Control Interno por parte de las dependencias responsables (recomendación 7.1 no implementada).

7.6. El diseño e implementación del tablero de indicadores de austeridad (recomendación 7.6 del primer trimestre) continúa pendiente.

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 12 de 13 Versión: 04

7.7. Como mejora de proceso, se destaca el ajuste realizado por esta Oficina al texto de certificación de las tres matrices de información, que fortalece la claridad sobre el alcance de dicha certificación.

8. RECOMENDACIONES

8.1. Establecer y hacer cumplir plazos perentorios para la entrega de las matrices de información por parte de las dependencias responsables, evitando la necesidad de reiteraciones, y considerar un procedimiento de escalamiento a la Alta Dirección cuando dichos plazos se superen.

8.2. Reforzar la coordinación entre los supervisores de contrato y el Área Financiera para la radicación y el reconocimiento oportuno de las cuentas de cobro, en aplicación del principio de devengo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

8.3. Diseñar e implementar el tablero de indicadores de austeridad, recomendación pendiente desde el informe del primer trimestre de 2026.

8.4. Mantener y documentar el uso de herramientas tecnológicas y de gestión documental electrónica orientadas a racionalizar el consumo de papelería, reportando avances específicos en el próximo seguimiento.

8.5. Formalizar, mediante circular o instructivo interno, el alcance de la certificación de las matrices de información suministrada, replicando el ajuste ya aplicado por esta Oficina, para su uso en los próximos ejercicios de seguimiento.

8.6. Continuar el seguimiento periódico a los rubros objeto de las medidas de austeridad, verificando que las variaciones respondan a necesidades institucionales debidamente justificadas y a una adecuada planeación presupuestal.

Plan de acción

No.	Recomendación	Responsable	Plazo
8.1	Establecer plazos perentorios y procedimiento de escalamiento para la entrega de matrices de información.	Jefes de Área Jurídica, Talento Humano y Financiera	Próxima solicitud de información (III Trim. 2026)
8.2	Reforzar la coordinación supervisores de contrato – Área Financiera para el reconocimiento oportuno de obligaciones.	Supervisores de contrato / Área Financiera	Antes del cierre del III Trim. 2026
8.3	Diseñar e implementar el tablero de indicadores de austeridad.	Área Financiera / Planeación	IV Trim. 2026

	FORMATO	Código: PSIG-CAL-F-07
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 13 de 13 Versión: 04

No.	Recomendación	Responsable	Plazo
8.4	Fortalecer y documentar el uso de herramientas tecnológicas para racionalizar el consumo de papelería.	Área Administrativa / Sistemas	III Trim. 2026
8.5	Formalizar el alcance de la certificación de las matrices de información.	Oficina de Control Interno	Antes de la próxima solicitud (III Trim. 2026)
8.6	Continuar el seguimiento periódico a los rubros de austeridad.	Oficina de Control Interno	Permanente / próximo seguimiento III Trim. 2026

Atentamente,


DORA LIGIA BAYONA MOLANO
 Jefe de Control Interno INTRASOG